



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN
CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO
URBANO, PUNO 2024

TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ROBER LAURA FLORES

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

JULIACA – PERÚ
2025




UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO


RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN
CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO
URBANO, PUNO 2024


TESIS PRESENTADA POR:
Bach. ROBER LAURA FLORES


PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
ABOGADO

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE DEL JURADO : 
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

PRIMER MIEMBRO : 
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

SEGUNDO MIEMBRO : 
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR DE TESIS : 
Dra. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PÚBLICO – P05



RESOLUCIÓN N° 00193-2025-D/FCJP-UANCV

Juliaca, 19 de septiembre de 2025.

Vistos: El expediente, **2025-C-002465** presentado por el Bachiller en Derecho Sr. **ROBER LAURA FLORES**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. Sr. **ROBER LAURA FLORES**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **jueves, 25 de Setiembre de 2025 a las 2:00:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del jurado : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Primer miembro : Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Segundo miembro : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

ASESOR:

Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaria Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTChV/hcv.



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JOSÉ DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
DECANO
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0177-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 24 de abril de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-CU-1273 de fecha 27 de marzo de 2025, presentado por el Bach. ROBER LAURA FLORES, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. ROBER LAURA FLORES, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboró el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: **RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024**, presentado por el Bach. ROBER LAURA FLORES, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. José Domingo Choquetuánica Calcina
DECANO





UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez" Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



RESOLUCIÓN N° 743-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 14 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-16355** de fecha **11 de noviembre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. ROBER LAURA FLORES, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del ASESOR Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024**, presentado por el Bach. ROBER LAURA FLORES, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
Dr. JAVIER ROMULO QUIJPE ZAPANA
DECANO
FAC Cs JURÍDICAS Y POLÍTICAS


Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
DIRECTOR
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. ETC/UA/...



18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 12% Fuentes de Internet
- 2% Publicaciones
- 14% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.


Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	ROBER LAURA FLORES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	47030573
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0000-9766-533X
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23945399
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0001-6688-7554
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332589



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Dirección: DEPARTAMENTO DE PUNO País: PERÚ Departamento: PUNO Coordenadas: Latitud: -15.23501 Longitud: -70.10065 https://maps.app.goo.gl/dRDSDL87ujFXvP1M7</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Noviembre 2024 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE - Librería	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</p>



UNIVERSIDAD ANDINA
 "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
 DIRECTOR (o)
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo ROBER LAURA FLORES, identificado con DNI Nro. 47030573 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
Programa de Segunda Especialidad
Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: RESPETO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024

Asesorado por: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 22 de Octubre del 2025

Firma del Asesor (Obligatoria)

Firma (Obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A mis familiares por su apoyo
incondicional.

Robert Laura Flores



AGRADECIMIENTO

Con profunda admiración y respeto a mis docentes que compartieron e inculcaron conocimiento en el desarrollo de mi carrera.

Robert Laura Flores



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA i

AGRADECIMIENTO ii

ÍNDICE GENERAL iii

LISTA DE TABLAS vi

LISTA DE FIGURAS vii

RESUMEN viii

ABSTRACT ix

INTRODUCCIÓN x

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción de la realidad problemática 1

1.2. Formulación de la problemática 2

1.2.1. *General* 2

1.2.2. *Específicos* 2

1.3. Justificación 3

1.4. Formulación de los objetivos 3

1.5. Formulación de hipótesis 4

1.6. Operacionalización de variables 5

CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes 6

2.1.1. *En el ámbito internacional* 6

2.1.2. *En el ámbito nacional* 7

2.1.1 *En el ámbito local* 8

2.2. Bases teóricas 9



2.2.1. *Respeto a la seguridad vial*9

2.2.1.1. Exceso de velocidad.....10

2.2.1.2. Obligaciones del peatón10

2.2.2. *Accidentes de tránsito*.....11

2.2.2.1. Generalidades11

2.3. Definición conceptual 13

2.3.1. *Seguridad vial* 13

2.3.2. *Accidentes vehiculares* 14

2.3.3. *Normas de tránsito*..... 14

2.3.4. *Tránsito urbano* 15

CAPÍTULO III
METODOLOGÍA

3.1.1. *Enfoque investigativo* 16

3.1.2. *Diseño investigativo*..... 16

3.1.3. *Método* 16

3.1.4. *Tipo de investigación* 17

3.1.5. *Nivel de investigación*..... 17

3.2. *Ámbito de investigación* 17

3.3. *Población y muestra* 17

3.4. *Técnicas e instrumento* 18

3.5. *Recolección de datos* 18

3.5.1. *Confiabledad*.....18

3.5.2. *Validación*18

CAPÍTULO IV
DISCUSIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. *Presentación* 20



4.2. Análisis e interpretación de resultados.....	20
4.3. Discusión.....	29
CONCLUSIONES.....	30
RECOMENDACIONES.....	31
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	32
APÉNDICES	38
Apéndice 1 Matriz de Consistencia.....	39
Apéndice 2 Instrumento.....	40
Apéndice 1 Validez de Instrumento	42
Apéndice 2 Matriz instrumental	44
Apéndice 3 Matriz de sistematización	45
Apéndice 4 Evidencias de aplicación de instrumento	47



LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables..... 5

Tabla 1 Población 18

Tabla 2 *Género del encuestado* 20

Tabla 3 *Rol del encuestado en el tránsito urbano de Puno* 22

Tabla 4 *Frecuencia con la que se observa el exceso de velocidad de los conductores*..... 23

Tabla 5 *Los peatones respetan las señales de tránsito* 24

Tabla 6 *La imprudencia del conductor es el principal motivo de accidentes automovilísticos*..... 26

Tabla 7 *Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales*..... 27



LISTA DE FIGURAS

Figura 1 *Género del encuestado*..... 21

Figura 2 *Rol del encuestado en el tránsito urbano de Puno*..... 22

Figura 3 *Frecuencia con la que se observa el exceso de velocidad de los conductores*..... 23

Figura 4 *Los peatones respetan las señales de tránsito* 25

Figura 5 *La imprudencia del conductor es el principal motivo de accidentes automovilísticos*..... 26

Figura 6 *Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales* 28



RESUMEN

La investigación pretende determinar la relación entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano, Puno 2024. Método: investigación cuantitativa sobre seguridad vial en Puno utilizó un diseño no experimental y método deductivo, con un enfoque relacional y descriptivo, para analizar la relación entre el cumplimiento de normas de tránsito y los accidentes urbanos., aplicando una encuesta por medio de un cuestionario a 43 ciudadanos puneños quienes se han identificado su rol en el tránsito urbano de Puno como conductores y peatones. Resultados: la tabla y figura 4, acerca si los peatones respetan las señales de tránsito, el 55,56% de los encuestados indica que respetan a veces, de igual manera, la tabla y figura 5, acerca de la imprudencia del conductor es la principal causa de accidentes automovilísticos, el 60,32% de los encuestados indica siempre. Conclusión: el respeto de la seguridad vial está vinculado a la disminución de accidentes de tránsito urbano, Puno 2024; sin embargo, las infracciones a las normas de seguridad vial generan un incremento de accidentes automovilísticos.

Palabras clave: Accidente de tránsito, seguridad vial, normas, seguridad, transito.



ABSTRACT

The research aims to determine the relationship between respect for road safety and urban traffic accidents, Puno 2024. For the execution, a quantitative approach was used because it seeks to numerically measure the variables, in addition, a non-experimental design has been used, this means, applying a survey through a questionnaire to 43 Puno citizens who have identified their role in urban traffic in Puno as drivers and pedestrians. Results: Table and Figure 4, about whether pedestrians respect traffic signs, 55.56% of respondents indicate that they sometimes do, likewise, Table and Figure 5, about driver recklessness is the main cause of car accidents, 60.32% of respondents indicate always. Conclusion: Respect for road safety is linked to the decrease in urban traffic accidents, Puno 2024; however, violations of road safety regulations generate an increase in car accidents.

Keywords: Road safety, traffic accidents, regulations, security, traffic.



INTRODUCCIÓN

La seguridad vial es importante para proteger al ciudadano, en Puno con el incremento de la población ha intensificado la actividad de vías urbanas, por ello, el respeto a las normas de tránsito se vuelve crucial. Sin embargo, se observa que tanto peatones y conductores no siempre cumplen con las reglas de tránsito lo que genera un escenario propenso a accidentes de tránsito.

A continuación, se detalla estudios o investigaciones acerca de las variables que sirven como antecedente de este trabajo de investigación:

Según Aguilar Paredes (2023) en su estudio realizado con la finalidad de determinar la relación entre la seguridad vial y los siniestros automovilísticos en conductores y peatones de Lima Metropolitana y Callao en el 2022. Metodología: empleó un enfoque cuantitativo, tipo de trabajo básico, un nivel descriptivo correlacional y transversal, por otra parte, la muestra estuvo conformada por 384 conductores y peatones en Lima Metropolitana y Callao. Conclusión: se determinó que existe relación entre las variables, con coeficiente de correlación de Spearman fue de $r=0,308$, lo que demuestra estadísticamente significativa. Eso significa, que poner en marcha políticas y medidas de prevención de accidentes efectivas, educación vial adecuada, conciencia ciudadana, es necesario para prevenir y reducir la ocurrencia de accidentes automovilísticos.

Ahora, el tesista Chipana Miranda (2023) en su estudio orientado a examinar y determinar el contexto que incide en accidentes automovilísticos generado por el transporte público en Villa El Salvador durante 2021. Metodología: aplicó método inductivo, deductivo, analítico y como instrumento guía de observación y guía de



entrevista. Conclusión: las personas (factor humano) son los responsables de una incidencia (5.3%) de siniestros automovilísticos por los transportes públicos. Según a ello, la incidencia es imperativa porque mueven otros contextos que generan (5.3%) fallecidos, siendo el chofer responsable directo.

Para culminar, Yabár Valencia (2020) en su tesis orientado a establecer la responsabilidad civil del peatón que provoca un siniestro automovilístico cuando este no resulta con lesiones graves o fallecimiento. Metodología: enfoque descriptivo-explicativo, enfoque jurídico, tipo inductivo. Conclusión: se estableció que, la responsabilidad civil del peatón según nuestra normativa es eminentemente garantista, porque busca proteger a los más vulnerables, es decir, a los peatones, a diferencia de los vehículos, que se consideran bienes riesgosos o peligrosos, no existe una normativa que obligue al peatón imprudente a reparar los daños y perjuicios ocasionados.

El Capítulo I trata el tema central, describiendo el problema, los objetivos generales y específicos del Centro de Atención Movistar Real Plaza Juliaca, y su relación con la motivación y la productividad laboral.

El Capítulo II detalla los objetivos del estudio, tanto generales como específicos.

El Capítulo III desarrolla el marco teórico y conceptual a partir de conocimientos previos relevantes a nivel nacional, regional y local.

El Capítulo IV expone las teorías generales y específicas que influyen en el estudio y explica cómo se operacionalizaron.



El Capítulo V aborda el enfoque de investigación, incluyendo la metodología, el nivel de investigación, las herramientas y procedimientos para la recolección de datos, así como los participantes y el tamaño de la muestra.

El Capítulo VI utiliza el software SPSS para analizar los datos tabulados de Movistar Real Plaza Juliaca y evalúa los resultados obtenidos.

Finalmente, se presentan los hallazgos del estudio, recomendaciones y materiales complementarios necesarios.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. Descripción de la realidad problemática

En diversos países, los accidentes de tránsito representan un problema constante que afecta directamente la seguridad vial y conlleva graves consecuencias sociales y personales. De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (2023), citando datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que cada año fallecen más de 1,19 millones de personas a causa de accidentes viales. Aunque en regiones como Europa la cifra de fallecimientos ha disminuido progresivamente, en América Latina y el Caribe se ha registrado un incremento sostenido entre 2010 y 2019, reflejando tasas alarmantemente elevadas. Uno de los factores recurrentes que contribuyen a esta problemática es la falta de precaución por parte de los peatones.

En el contexto peruano, la realidad no es distinta. Según Canal N (2024), la deficiente educación vial, el tráfico desbordado y las precipitaciones pluviales son causas frecuentes de accidentes. Entre enero y junio de 2024, se reportaron 194 accidentes de tránsito, cuyas principales causas fueron el exceso de velocidad, la conducción temeraria, el consumo de alcohol y la imprudencia peatonal. Asimismo, La Razón (2024) señala que el 37% de los atropellos registrados en Lima en 2024



se deben a la falta de responsabilidad de los peatones al abordar vehículos en zonas no autorizadas. En esa línea, Willax (2023) reporta que aproximadamente 2,500 siniestros se han originado por negligencia peatonal. Complementando esta información, Rojas Berríos (2024) destaca que la Policía Nacional atribuye gran parte de los accidentes al comportamiento imprudente de los transeúntes en la capital.

En el departamento de Puno, la situación es aún más preocupante. Según reportes de Radio Onda Azul (2023), esta región encabeza la lista nacional en cuanto a accidentes vehiculares. La emisora señala que, según declaraciones del comandante Javier Arpasi Holguín de la Policía Nacional, la mayoría de los siniestros en la región se debe a la imprudencia de los conductores. Además, en una emisión reciente de 2024, los oyentes de la radio coincidieron en que muchos accidentes ocurren por desconocimiento y desobediencia de las normas de tránsito, lo cual se refleja en maniobras temerarias por parte de los conductores y falta de cumplimiento de las reglas por parte de los peatones.

1.2. Formulación de la problemática

1.2.1. General

¿Cuál es la relación entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano, Puno 2024?

1.2.2. Específicos

- ¿Cómo se manifiesta el incumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores en las vías urbanas de Puno?
- ¿Cuáles son las formas de incumplimiento de las obligaciones del peatón en las zonas urbanas de Puno?



1.3. Justificación

Este estudio contribuye al conocimiento sobre la relación entre la seguridad vial y los accidentes de tránsito, considerando tanto la responsabilidad de conductores como de peatones en contextos urbanos. El análisis se fundamenta en el marco normativo vigente, que regula el comportamiento vial, y permite profundizar en la interacción entre el cumplimiento normativo y la incidencia de accidentes. De esta manera, el trabajo aporta evidencia que refuerza la necesidad de fortalecer la cultura vial en la ciudad.

La presente investigación responde a una problemática vigente en la ciudad de Puno: la elevada frecuencia de accidentes automovilísticos en zonas urbanas, que ocasionan daños materiales y personales. Identificar los factores asociados a esta problemática permite proponer recomendaciones orientadas a reducir estos eventos, ya sea mediante mejoras en la fiscalización, campañas educativas o infraestructura vial.

Se adoptó un enfoque cuantitativo, que permitió medir de manera objetiva las variables involucradas sin alterar sus condiciones naturales. A través de la aplicación de encuestas a ciudadanos de Puno, se logró recopilar información que refleja el comportamiento de conductores y peatones frente a las normas de tránsito, proporcionando datos fiables para el análisis correlacional entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes.

1.4. Formulación de los objetivos

General

Determinar la relación entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano, Puno 2024



Específicos

- Conocer cómo se manifiesta el incumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores en las vías urbanas de Puno
- Identificar las formas de incumplimiento de las obligaciones del peatón en las zonas urbanas de Puno

1.5. Formulación de hipótesis

General

El respeto a la seguridad vial está vinculado a la reducción de accidentes de tránsito urbano, Puno 2024

Específicas

- El incumplimiento de las normas de tránsito en las vías urbanas de Puno, se manifiesta principalmente en el exceso de velocidad y la imprudencia de los conductores.
- Las formas más comunes de incumplimiento de las obligaciones del peatón en las zonas urbanas de Puno, se dan por el irrespeto a las señales de tránsito y el uso inadecuado de las zonas peatonales.

1.5. Variable

Variable dependiente:

Respeto a la seguridad vial

Variable independiente:

Accidentes de tránsito urbano



1.6. Operacionalización de variables

Tabla 1 Operacionalización de variables

Variables	dimensiones	indicadores	Metodología	Técnica e Instrumento
Variable 1 Respeto a la seguridad vial	Normas de transito	Normativa Seguridad vial Transito vial		
	Cumplimiento de normas	Delitos de transito Responsabilidad penal	Enfoque: cuantitativo Nivel: descriptivo	Técnica: encuesta
Variable 2 Accidentes de tránsito urbano	Causas de accidentes	Cumplimiento del peatón Cumplimiento del conductor	Diseño: no experimental transversal	Instrumento: cuestionario
	Responsabilidad	Peatonal Del conductor Hechos		

Nota. Desarrollo de la operacionalización



CAPÍTULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes

2.1.1. *En el ámbito internacional*

Aguilar (2023) llevó a cabo un estudio con el objetivo de analizar la relación entre la seguridad vial y los accidentes de tránsito en Lima y Callao. Empleó un enfoque cuantitativo, con diseño descriptivo de corte transversal. La muestra abarcó a 384 personas, entre conductores y peatones. Se utilizó la prueba de correlación de Spearman, arrojando un valor de $r = -0.308$, lo que sugiere una relación inversa significativa. El autor concluye que es crucial implementar estrategias de prevención y educación vial para reducir los siniestros en contextos urbanos.

Verde (2020) desarrolló una revisión bibliográfica para determinar el impacto de la seguridad vial en la disminución de accidentes. Analizando publicaciones científicas recientes de bases como Scielo, Redalyc y Google Académico, identificó que la aplicación de políticas públicas centradas en la prevención vial ha logrado una reducción significativa de incidentes. Se concluyó que fortalecer la gestión vial es clave para evitar consecuencias graves.

Estrada & Soto (2021) investigaron la seguridad vial en la avenida Atahualpa, vía que conecta Cajamarca y Baños del Inca. Aplicaron una



metodología basada en inspecciones de seguridad vial y el modelo HSM 2010. Los resultados revelaron que los factores de riesgo contribuyen al 45% de los accidentes reportados. Se estimó un promedio de 17 incidentes anuales, y se concluyó que las medidas correctivas basadas en auditorías técnicas pueden reducir los accidentes en un 78%.

Huamán & Huamán (2019) analizaron las auditorías de seguridad vial implementadas en carreteras de diferentes países, especialmente en zonas conflictivas de Cusco. La investigación detectó falencias en aspectos geométricos, señalización y control del tránsito. Como conclusión, los autores sostienen que aplicar inspecciones técnicas con base en manuales especializados permite identificar problemas y orientar soluciones eficaces.

Revolledo (2020) estudió la relación entre la seguridad vial y la ocurrencia de accidentes en Lima Metropolitana. A través de una metodología cuantitativa correlacional y una muestra de 110 residentes, identificó una correlación de Spearman de -0.845 . Esto revela una asociación negativa fuerte entre ambas variables. El autor afirma que cuanto mayor es el respeto por la seguridad vial, menor es la incidencia de siniestros, recomendando medidas educativas y técnicas.

2.1.2. En el ámbito nacional

Aguilar (2023) nuevamente abordó la relación entre accidentes viales y seguridad, enfocándose en Lima Metropolitana y Callao. Con metodología cuantitativa y diseño transversal, sus resultados confirman una correlación significativa e inversa. Señaló la urgencia de políticas que promuevan conductas responsables para disminuir la siniestralidad urbana.



Chipana (2023) examinó los factores asociados a accidentes generados por transporte público en Villa El Salvador. Mediante encuestas y un enfoque cuantitativo, concluyó que el exceso de velocidad, la imprudencia peatonal y el mal estado de las vías inciden directamente en los siniestros. Propone capacitar a conductores y mejorar la infraestructura vial.

Porras (2020) realizó una revisión documental sobre la aplicación de la Inspección de Seguridad Vial (ISV) en países sudamericanos. Determinó que su implementación ayuda a detectar puntos críticos y adoptar medidas preventivas eficaces, reduciendo la siniestralidad en zonas urbanas.

Rivas (2020) desarrolló una investigación correlacional en Lima, con una muestra de 70 personas. Los resultados muestran una asociación significativa entre el respeto a la seguridad vial y la reducción de accidentes. Se recomendó fortalecer la cultura vial como estrategia preventiva.

2.1.1 En el ámbito local

En el ámbito local, solo se encontraron dos estudios relacionados:

Martell (2022) analizó la situación del transporte urbano en Puno. Su estudio concluyó que la falta de integración entre las empresas de transporte contribuye a la congestión y los accidentes. Recomienda implementar un sistema de planificación coordinada para mejorar la seguridad vial.

Tintaya (2015) examinó la responsabilidad civil en accidentes ocurridos en el distrito judicial de Puno durante 2013 y 2014. Utilizando un enfoque cualitativo, identificó que la normativa vigente presenta deficiencias y su aplicación es desigual, dificultando la asignación de responsabilidades. Por ello, recomendó fortalecer tanto el marco legal como su implementación.



2.2. Bases teóricas

2.2.1. *Respeto a la seguridad vial*

Según el D.S. N° 016-2009; se refiere a un conjunto de medidas dirigidas a prevenir o eludir los peligros de accidentes para los usuarios de las carreteras y minimizar los impactos sociales adversos derivados de los accidentes.

Además, el D.S. N° 016-2009 explica que en el Perú ha mostrado un incremento sostenido a lo largo del tiempo, registrando en la última década un aumento superior al 30% y acumulando más de 850,000 incidentes viales. Esta situación sigue siendo una problemática muy fuerte tanto social como patrimonial, constituyéndose en una preocupación de salud pública para el país. Es deber de las autoridades tomar medidas efectivas para disminuir la siniestralidad en las carreteras, utilizando todos los recursos a su disposición para enfrentar este desafío.

En este momento, la consideración por la seguridad en las carreteras es esencial para promover un ambiente de cuidado y precaución entre los conductores y peatones, asegurando así un espacio más protegido para todos.

Incumplimiento de las normas de tránsito. Según el D.S. N° 016-2009 cuyo reglamento dispone las normas que controlan el uso de las vías públicas terrestres, abarcando el desplazamiento de personas, vehículos y animales, así como las actividades relacionadas con el transporte y el medio ambiente, en lo que respecta al tránsito. Es de aplicación en todo el territorio nacional (art. 1).

Por tanto, el incumplimiento de las normas de tránsito refleja una actitud de desobediencia hacia las disposiciones establecidas con el fin de asegurar la seguridad vial, lo cual incrementa de manera significativa el riesgo de incidentes.

2.2.1.1. Exceso de velocidad

Según Chávarry (2024) tomando en cuenta a Carlos Villegas, presidente de la Asociación de Víctimas de Accidentes de Tránsito (Aviactran), la velocidad demasiado alta de los conductores es la razón principal de estos accidentes. También contribuyen la imprudencia de los conductores, la falta de cuidado por parte de los peatones y el consumo de bebidas alcohólicas.

Por otro lado, El Peruano (2020) explica que un conductor debe cumplir con límites de velocidad y conducir a velocidades prudentes. Por otro lado, el D.S N° 016-2009 en su sección IV explica la prudencia en la velocidad de conducción, cuya normativa en la realidad no se cumple por los conductores.

2.2.1.2. Obligaciones del peatón

Según el D.S. N° 016-2009 el peatón tiene que cumplir con la normativa que regula el tránsito, así como con las indicaciones de los agentes encargados de su control. Es importante mencionar que toda persona tiene derechos que le otorga la normativa y asume las responsabilidades correspondientes en caso de incumplimiento.

Sin embargo, el incumplimiento de las obligaciones del peatón refleja una falta de respeto al reglamento nacional de tránsito y a las indicaciones



de las autoridades de tránsito, lo que puede generar situaciones de riesgo tanto para él y demás usuarios de la vía.

Respetar las señales de tránsito. Según el D.S. N° 016-2009 Ignorar las señales, cruzar por lugares inadecuados o invadir la calzada puede derivar en accidentes que, en muchos casos, son evitables con un comportamiento vial adecuado, tanto para peatones como para conductores, es por ello que los peatones tienen la obligación de seguir las disposiciones reglamentarias y las indicaciones de la Policía, circulando por aceras y zonas designadas, cruzando la calzada en los lugares adecuados. También, tienen derecho de paso en intersecciones no semaforizadas y semaforizadas, siempre que respeten las reglas establecidas, evitando acciones imprudentes como cruzar de forma intempestiva o fuera de las zonas señalizadas. Además, en vías de tránsito rápido, deben usar puentes o cruces subterráneos, y ceder el paso a vehículos de emergencia.

No obstante, el incumplimiento de las reglas de tránsito, tanto por conductores como por peatones, genera un ambiente caótico y peligroso en las vías. Cuando los choferes incumplen con los límites de velocidad, señales de tránsito o los derechos de paso de los peatones, se incrementa significativamente el riesgo de accidentes. Por su parte, los peatones que no cruzan en las zonas designadas, desobedecen las señales semaforizadas o transitan por áreas no permitidas también contribuyen a la siniestralidad.

2.2.2. Accidentes de tránsito

2.2.2.1. Generalidades

Según el Reglamento de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial (2017) un accidente de tránsito se define como



cualquier hecho involuntario o eventual que ocurre en espacios públicos o privados, involucrando a usuarios de la vía, vehículos y su entorno, estos accidentes provocan daños materiales a vehículos o infraestructura vial y pueden resultar en lesiones o muertes de los involucrados (Sellan Gutiérrez, 2021).

Por otro lado, Agurto Cardoza (n.d.) explica que un accidente es un evento imprevisto donde un vehículo en movimiento ocasiona daños a la integridad física o daños materiales.

De igual manera, un accidente ocurre en la calle y puede incluir uno o varios automóviles, provocando daño a la propiedad e incluso heridas o muertes (MTC,2023) citado por (Aguilar Paredes, 2023).

Responsabilidad de conductor. Según Ibarra Castillo (2019) los siniestros se atribuye al chofer ya que los vehículos están involucrados en estas situaciones. Sin embargo, Silva Alday & Somlyay Fernandez (2023) estableció que la responsabilidad recae directamente al chofer ya que realiza una actividad con un bien riesgoso.

Por otro lado, la responsabilidad se convierte en motivo de accidentes automovilísticos, recae principalmente en el incumplimiento de las reglas de prevención vial. La falta de respeto a los límites de velocidad, la conducción imprudente o bajo los efectos del alcohol, y la inatención al volante son factores que a menudo lo convierten en el principal responsable de los siniestros. En estos casos, el conductor asume la culpa directa de los daños ocasionados, ya que su conducta temeraria pone en riesgo tanto su vida como la de los demás usuarios de las vías.



Imprudencia del conductor. Según Radio Onda Azul (2023) el jefe de la Unidad de Prevención e Investigación de Accidentes de Tránsito de la Policía Nacional del Perú indicó que una gran parte de los accidentes automovilísticos se debe a la imprudencia de los conductores de vehículos.

Responsabilidad del peatón. Según el diario NHTSA (2022) expresa que todos somos peatones en algún momento, y en 2022, en Estados Unidos, resultaron heridos 7,522 peatones.

La responsabilidad del peatón, cuando incumple las normas de tránsito, puede ser determinante en la causa de un accidente. Al cruzar fuera de las zonas señalizadas, ignorar las señales de tráfico o realizar maniobras peligrosas en la vía, el peatón se expone a situaciones de riesgo y puede provocar incidentes que afecten tanto a conductores como a otros peatones.

Uso inadecuado de las zonas peatonales. Hace referencia a cuando los peatones no respetan las áreas designadas para su tránsito, como cruces peatonales o aceras, y transitan por áreas no autorizadas o peligrosas. Esta conducta aumenta el riesgo de accidentes, ya que interfiere con el flujo vehicular y pone en peligro tanto a los peatones como a los conductores. El respeto a estas zonas es esencial para garantizar la seguridad en la vía pública.

2.3. Definición conceptual

2.3.1. Seguridad vial

La seguridad en las carreteras abarca una serie de acciones, reglas y medidas que tienen como fin disminuir el peligro de accidentes en las vías



y asegurar la protección de peatones, conductores y pasajeros en las calles. Su propósito principal es reducir la frecuencia de incidentes de tráfico a través de métodos como la formación en seguridad vial, la adherencia a las normativas de tránsito y la optimización de la infraestructura de las vías.

Asimismo, la seguridad vial involucra el uso de tecnología, señalización adecuada y campañas de concientización que fomenten comportamientos responsables en la vía pública.

2.3.2. Accidentes vehiculares

Los siniestros viales son sucesos imprevisibles que tienen lugar en las calles y que involucran, como mínimo, un automóvil en movimiento, causando perjuicios materiales y, en numerosas ocasiones, heridas o la muerte de personas. Estos siniestros pueden ser causados por diversos factores, como la imprudencia de los conductores, fallas mecánicas, deficiencias en la infraestructura vial o condiciones climáticas adversas. Para reducir su incidencia, se implementan regulaciones viales, campañas de sensibilización y mejoras en los sistemas de transporte.

2.3.3. Normas de tránsito

Las normas de tránsito son un conjunto de disposiciones legales que regulan la circulación de vehículos, peatones y demás usuarios de la vía pública con el fin de garantizar el orden y la seguridad vial. Estas normas incluyen reglas sobre límites de velocidad, señales de tránsito, derecho de paso, uso del cinturón de seguridad, prohibición de conducir bajo los efectos del alcohol y otros aspectos clave para la prevención de accidentes. Su



cumplimiento es obligatorio y está supervisado por autoridades de tránsito que imponen sanciones en caso de infracción.

2.3.4. *Transito urbano*

El tránsito urbano hace referencia al movimiento de vehículos, peatones y transporte público dentro de una ciudad, influenciado por factores como la densidad poblacional, la infraestructura vial y las políticas de movilidad. La planificación del tránsito urbano busca optimizar la fluidez vehicular, reducir la congestión y minimizar los impactos ambientales del transporte. Para ello, se implementan estrategias como la semaforización inteligente, la promoción del transporte sostenible y el desarrollo de ciclovías y espacios peatonales.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1.1. *Enfoque investigativo*

Cortés Cortés & Iglesias León (2004) afirman que enfoque cuantitativo se centra en realizar mediciones numéricas, considerando los resultados para analizar y encontrar respuestas a las preguntas formuladas.

Con respecto al trabajo de investigación, nos permitió examinar acerca del respeto a la prevención vial y accidentes automovilísticos urbano en Puno.

3.1.2. *Diseño investigativo*

El estudio trabajo bajo la aplicación del diseño no experimental, lo que implicó que las variables no necesitan manipulación, solamente son examinados los fenómenos de la realidad después de su ocurrencia (Carrasco Diaz, 2006).

3.1.3. *Método*

Narvaez, M. (2024) El método deductivo parte de teorías o principios generales llegar a conclusiones específicas.

En el estudio sobre el respeto a la seguridad vial y su vínculo con los accidentes viales urbanos, se puede examinar las reglas y principios de seguridad vial establecidos y confirmar su influencia en la aparición de accidentes en un específico entorno urbano.



3.1.4. Tipo de investigación

La investigación relacional tiene como objetivo detectar y evaluar la relación entre dos o más variables.

En esta situación, posibilita establecer si hay una relación entre el grado de cumplimiento de las regulaciones de seguridad vial y la regularidad de accidentes viales en la ciudad, aportando pruebas de cómo la conducta de los conductores y peatones afecta la tasa de accidentes.

3.1.5. Nivel de investigación

Por otro lado, Hernandez-Sampieri & Mendoza Torres (2018) explica que el nivel descriptivo tiene como propósito describir hechos, eventos y se efectúan mediciones además, busca detallar lo que sucede en un momento específico; en el tema analizado se aplicó un enfoque descriptivo en relación con la seguridad en las carreteras y los siniestros viales en la localidad.

3.2. Ámbito de investigación

La investigación se desarrolló en Puno, región destacada por su actividad económica y tránsito vehicular. En esta zona, los accidentes de tránsito se producen principalmente por exceso de velocidad, consumo de alcohol, conductas imprudentes de peatones, adelantamientos indebidos y conducción temeraria.

3.3. Población y muestra

Ha sido determinado por un número de personas siendo a ciudadanos de a pie y a conductores de los diferentes micros de la ciudad de Puno.



Tabla 2 Población

Peatones	39
Conductores	24
Total	63

Nota. Población determinada por el autor.

Ahora, se aplicó la muestra censal esto ocurre cuando la cantidad de la muestra es igual a la población, es decir, el investigador elige aplicar la encuesta a todas personas que son parte del estudio.

El muestreo

Probabilístico de tipo censal, para lo cual no se requirió la aplicación de una formula estadística.

3.4. Técnicas e instrumento

Santiesteban Naranjo (2014) expone que, una encuesta sirve para recopilar información relevante. por lo tanto, en el trabajo de investigación se aplicó como técnica una encuesta.

Para finalizar, se aplicó la entrevista el cual tiene un conjunto de preguntas acerca del tema, es decir, de seguridad vial y accidentes automovilísticos urbano (ver Anexo 2).

3.5. Recolección de datos

3.5.1. Confiabilidad

Se generó estadísticamente, en base al instrumento generado y empleado logrando un numero de aceptabilidad para la aplicación.

3.5.2. Validación

Se dio mediante el análisis y la opinión de especialistas, lo que, según Escobar y Cuervo (2008), significaba la evaluación fundamentada de individuos con conocimientos en el área. Estas personas eran



reconocidas por sus colegas como referentes en el asunto y tenían la habilidad de ofrecer datos, pruebas, juicios y valoraciones pertinentes.

CAPÍTULO IV

DISCUSIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

4.1. Presentación

La presente sección contiene el análisis de los datos obtenidos mediante el cuestionario aplicado a ciudadanos de Puno, con el objetivo de establecer la relación entre el respeto a las normas de seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano. Los resultados se presentan en tablas y figuras, y se interpretan en función de las categorías establecidas en el instrumento, bajo una escala de valoración tipo Likert:

- 1: Rara vez/Nunca
- 2: Frecuente/A veces
- 3: Muy frecuente/Siempre

4.2. Análisis e interpretación de resultados

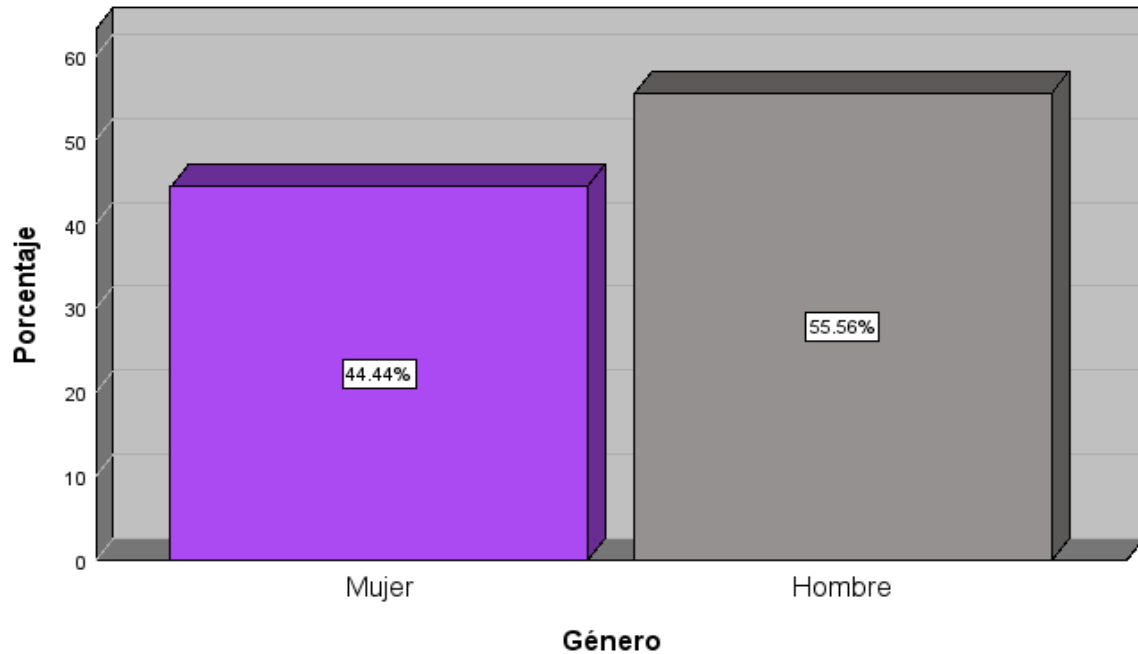
Tabla 3 *Género del encuestado*

	N	%
Mujer	28	44.4%
Hombre	35	55.6%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 1

Género del encuestado



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación: en la tabla 2 y figura 1, los encuestados incluyeron tanto mujeres como varones, se determinó que el 55,56% de los encuestados fueron varones, mientras que el 44,44% fueron mujeres.

Tabla 4

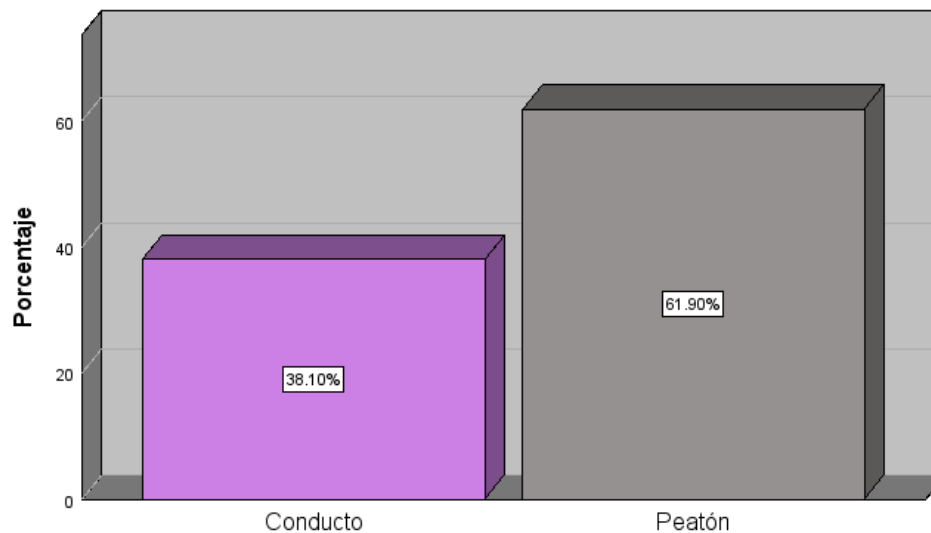
Rol del encuestado en el tránsito urbano de Puno

	N	%
Conductor	24	38.1%
Peatón	39	61.9%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 2

Rol del encuestado en el tránsito urbano de Puno



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación: en la tabla 3 y figura 2, se les preguntó a los encuestados sobre su rol en el tránsito urbano de Puno, se determinó que el 61,90% de los encuestados son peatones, mientras que el 38,10% son conductores.

Tabla 5

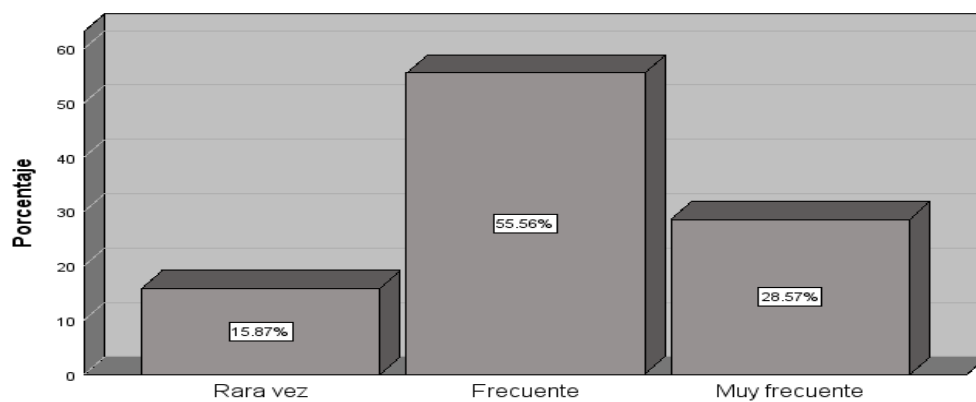
Frecuencia con la que se observa el exceso de velocidad de los conductores

	N	%
Rara vez	10	15.9%
Frecuente	35	55.6%
Muy frecuente	18	28.6%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 3

Frecuencia con la que se observa el exceso de velocidad de los conductores



Nota. Cuestionario ejecutado.



Interpretación: en la tabla 4 y figura 3, sobre la frecuencia con la que se observa el exceso de velocidad de los conductores, el 55,56% de los encuestados indica observar frecuentemente, un 28,57% menciona observar muy frecuente, sin embargo, el 15,87% señala observar incumplimiento con los límites de velocidad por los conductores rara vez.

Es la frecuencia con la que se nota que los automovilistas sobrepasan los límites de velocidad fijados en las calles, cuya observación repetida indica una desconsideración hacia las reglas de tráfico y su posible participación en la ocurrencia de choques vehiculares, constituyendo un aspecto importante en la protección vial.

Tabla 6

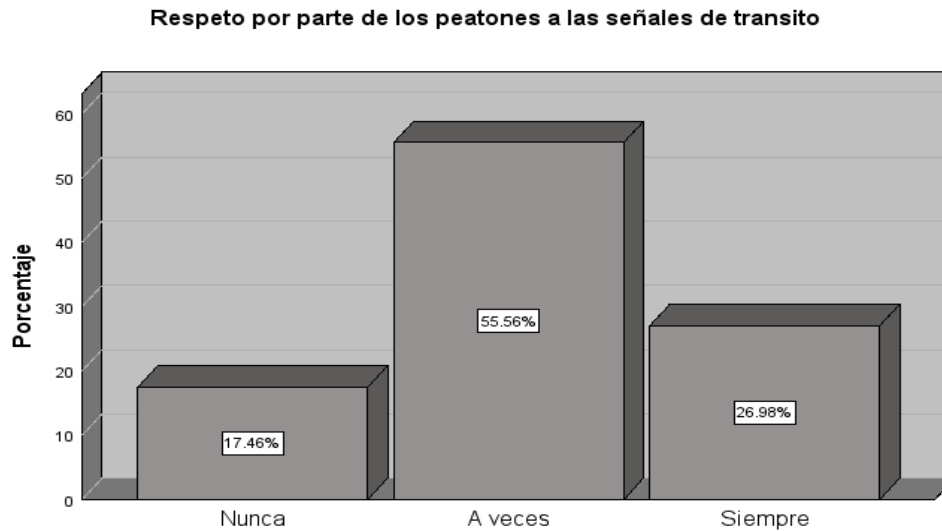
Los peatones respetan las señales de tránsito

	N	%
Nunca	11	17.5%
A veces	35	55.6%
Siempre	17	27.0%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 4

Los peatones respetan las señales de tránsito



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación: en la tabla 5 y figura 4, acerca si los peatones respetan las señales de tránsito, el 55,56% de los encuestados indica que respetan a veces, un 26,98% menciona que respetan siempre, sin embargo, el 17.46% señala que nunca respetan las señales de tránsito.

La observancia de los peatones respecto a las señales de tránsito en las vías urbanas implica analizar con qué frecuencia los peatones cumplen con las indicaciones establecidas, como cruzar por zonas permitidas o detenerse ante señales de alto, afectando de forma directa en la seguridad vial y la prevención de accidentes.

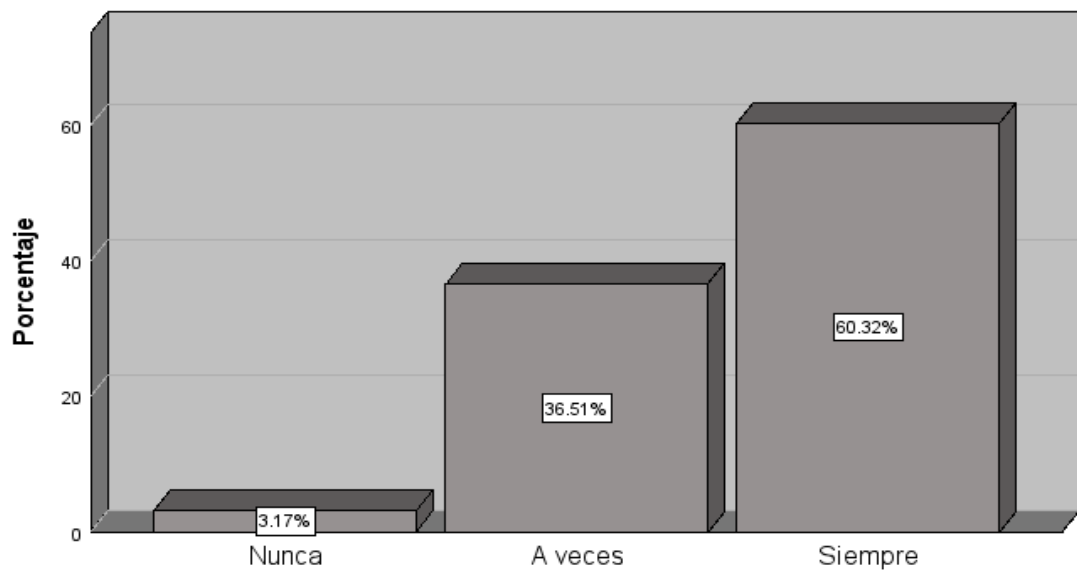
Tabla 7

La imprudencia del conductor es el principal motivo de accidentes automovilísticos

	N	%
Nunca	2	3.2%
A veces	23	36.5%
Siempre	38	60.3%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 5 *La imprudencia del conductor es el principal motivo de accidentes automovilísticos*



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación: en la tabla 6 y figura 5, acerca de la negligencia del conductor es el principal motivo de accidentes automovilísticos, el 60,32% de los encuestados indica siempre, un 36,51% menciona a veces, sin embargo, el 3,17% señala nunca la imprudencia del conductor ocasiona accidentes.

La falta de precaución y conducta irresponsable de los conductores, considerada el motivo principal de siniestros automovilísticos, además, la negligencia incluye acciones como no respetar señales de tránsito, conducir a exceso de velocidad o realizar maniobras peligrosas, lo que incrementa significativamente el riesgo de accidentes.

Tabla 8

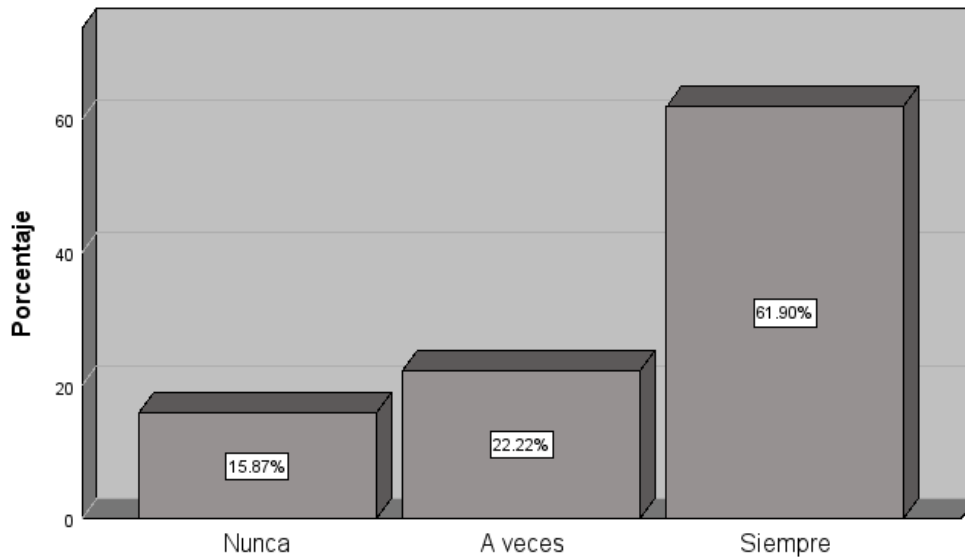
Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales

	N	%
Nunca	10	15.9%
A veces	14	22.2%
Siempre	39	61.9%

Nota. Cuestionario ejecutado.

Figura 6

Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales



Nota. Cuestionario ejecutado.

Interpretación: en la tabla 7 y figura 6, acerca si los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales, el 61,90% de los encuestados indica siempre, un 22,22% menciona a veces, sin embargo, el 15,87% señala nunca la los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales.

El uso adecuado implica que los peatones respeten las zonas delimitadas para su seguridad, lo que contribuye a reducir el riesgo de siniestros automovilísticos y promueve una mayor organización en las vías urbanas.



4.3. Discusión

El respeto a las normas de seguridad vial es un factor determinante en la reducción de accidentes de tránsito en entornos urbanos. En diversas investigaciones, se ha demostrado que el incumplimiento de estas normativas, como el exceso de velocidad, la conducción bajo los efectos del alcohol y la distracción al volante, incrementa significativamente el riesgo de colisiones, afectando tanto a conductores como a peatones (González & Ramírez, 2020).

Una de las mayores dificultades en el contexto urbano es el atasco de vehículos, lo que muchas veces lleva a comportamientos de riesgo, como el cruce indebido de peatones o la invasión de carriles exclusivos. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2023), los accidentes de tránsito representan una de las principales causas de mortalidad en el mundo, con un alto porcentaje de víctimas en zonas urbanas debido a la interacción constante entre vehículos, motocicletas, ciclistas y peatones.

La creación de una infraestructura apropiada, complementada con estrategias de educación vial y un control estricto de las regulaciones de tránsito, ha probado ser una estrategia eficaz para disminuir la tasa de accidentes viales. En este sentido, la implementación de semaforización inteligente, zonas peatonales seguras y campañas de concienciación han permitido mejorar la cultura vial en muchas ciudades (Martínez et al., 2022).



CONCLUSIONES

PRIMERA. – Se determinó que existe una relación significativa entre el respeto a la seguridad vial y la reducción de los accidentes de tránsito urbano en la ciudad de Puno durante el año 2024. El análisis de los datos evidencia que el cumplimiento de las normas de tránsito por parte de conductores y peatones contribuye directamente a disminuir la incidencia de siniestros viales. Sin embargo, la persistencia de conductas infractoras, como el exceso de velocidad y la desobediencia peatonal, continúa generando un número considerable de accidentes.

SEGUNDA. – Se identificó que el incumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores se manifiesta principalmente en el exceso de velocidad —reportado por el 55,6% de los encuestados— y en la conducción imprudente, considerada una causa constante de accidentes por el 60,3% de los participantes. Estos hallazgos resaltan la necesidad de fortalecer la fiscalización y el control sobre las conductas de los conductores en las vías urbanas de Puno.

TERCERA. – Se observó que las formas más frecuentes de incumplimiento por parte de los peatones incluyen el respeto intermitente a las señales de tránsito (55,6% indica que solo las cumplen en ocasiones) y el uso irregular de las zonas peatonales. Aunque el 61,9% señala que los peatones utilizan adecuadamente estos espacios, aún existe un porcentaje significativo que evidencia prácticas inadecuadas, lo cual incrementa el riesgo de accidentes y demuestra la necesidad de mejorar la educación vial en la población.



RECOMENDACIONES

PRIMERA. – Se recomienda a la Gerencia de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Puno, en coordinación con la Región Policial de Puno, implementar sistemas tecnológicos de vigilancia vial, como cámaras de monitoreo, para supervisar y registrar las conductas de los conductores. Además, se sugiere establecer sanciones más estrictas para quienes infringen normas como el exceso de velocidad o la conducción imprudente, con el objetivo de reducir la siniestralidad vehicular en zonas urbanas.

SEGUNDA. – Se recomienda a la Subgerencia de Educación Vial y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, en coordinación con la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, desarrollar campañas educativas permanentes orientadas a sensibilizar a los peatones sobre la importancia de respetar las señales de tránsito y transitar por zonas autorizadas. Estas actividades deben difundirse en medios de comunicación, instituciones educativas y espacios comunitarios.

TERCERA. – Se propone a la Gerencia de Obras Públicas y Mantenimiento Vial de la Municipalidad fortalecer la infraestructura urbana mediante la mejora de la señalización, el mantenimiento preventivo de las vías y la ampliación de zonas peatonales seguras. La inversión en estos elementos no solo facilita el orden vial, sino que también previene accidentes y promueve un entorno más seguro para peatones y conductores.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aguilar Paredes, S. G. (2023). *Seguridad vial y su relación con los accidentes de tránsito en conductores y peatones de Lima Metropolitana y Callao en el año 2022*. Universidad San Ignacio de Loyola.
- Agurto Cardoza, M. (n.d.). *Accidente de tránsito*. Www.Cal.Org.Pe.
- Canal N. (2024, June). *Cifras alarmantes: 194 accidentes de tránsito en Lima Metropolitana en lo que va del 2024*. Canaln.Pe.
- Chávarry, F. (2024, June). *Excesiva velocidad e imprudencia del conductor son las principales causas de accidentes de tránsito, advierte Aviastran*. Rpp.Pe.
- Chipana Miranda, J. (2023). *Factores que influyen en los accidentes de tránsito ocasionados por el transporte público terrestre en Villa El Salvador, 2021*. Universidad Autónoma del Perú.
- Cortés Cortés, M. E., & Iglesias León, M. (2004). *Generalidades sobre Metodología de la Investigación* (A. Polkey Gómez (ed.); Primera ed).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2022). *Estadísticas sobre accidentes de tránsito en América Latina*. CEPAL.
- Dannemann, V. (2024, March). *Accidentes de tránsito, flagelo en América Latina*. Www.Dw.Com.
- El Peruano. (2020, July). *Conductor, pasajero o ciclista: Sigue estas reglas para movilizarte de forma segura en las vías*. Elperuano.Pe.



Estrada Sánchez, L. M., & Soto Díaz, S. P. (2021). *Evaluación de la seguridad vial en la Av. Atahualpa, que conecta los distritos de Cajamarca y Baños del Inca, utilizando el método de inspección de seguridad vial y el enfoque predictivo del manual HSM 2010, con el objetivo de disminuir los accidentes viales durante el 2021. Universidad Privada Norteamericana. Recuperado de*

https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/523145?utm_source=chatgpt.com

González, M., & Ramírez, L. (2020). Factores de riesgo en la seguridad vial urbana. *Revista de Tránsito y Movilidad*, 15(2), 45-60.

Hernandez-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación* (Primera ed).

Huamán Velásquez, A. A., & Huamán Velásquez, E. A. (2019). *Análisis de la seguridad vial en las principales vías arteriales de la ciudad del Cusco, mediante el método de inspección de seguridad vial, del manual de seguridad vial peruano (MSV-2017), entorno urbano. Universidad Andina del Cusco. Recuperado de*

https://renati.sunedu.gob.pe/handle/renati/24356?utm_source=chatgpt.com

Ibarra Castillo, R. K. (2019). *El exceso de velocidad asociado a los accidentes de tránsito en conductores de David, Chiriquí. Universidad Especializada de las Américas.*

La Razón. (2024). *En el Día Mundial del Peatón: Aumenta 37% los atropellos por*



imprudencia en Lima en lo que va del 2024. Larazon.Pe.

Martell Agusti, L. A. (2022). *Integración del transporte urbano en la ciudad de Puno* [Tesis de maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Repositorio Institucional UNFV.

Martínez, J., Pérez, R., & Torres, A. (2022). Estrategias de mitigación de accidentes viales en entornos urbanos: Un enfoque basado en evidencia. *Estudios de Seguridad y Movilidad*, 28(3), 112-130.

Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú. (2020). Plan de gestión del tránsito urbano en ciudades emergentes. MTC.

Narvaez, M. (2024, mayo 9). *Método inductivo: Qué es, características y ejemplos*. QuestionPro. <https://www.questionpro.com/blog/es/metodo-inductivo/>

Naciones Unidas. (2021). Orientación para el acatamiento de regulaciones de tránsito y seguridad en las carreteras. ONU.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Seguridad vial: medidas y estrategias para reducir la siniestralidad en las vías. OMS.

Organización Mundial de la Salud. (2023). Informe mundial sobre la seguridad vial. OMS.

Porras Quispe, B. (2020). *Implementación del instrumento de Inspección de Seguridad Vial (ISV) en naciones sudamericanas y su efecto en la disminución de incidentes viales*. Universidad Peruana de Ciencias



Aplicadas. Recuperado de
https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/671232/Porras_QB.pdf%3Bjsessionid%3DB3D3F8515E9461D45B04D86209B911FA?sequence=1&utm_source=chatgpt.com

TUO RNT, www.sutran.gob.pe 1 (2009).

NHTSA. (2022). *Seguridad peatonal*. [Www.Nhtsa.Gov](http://www.Nhtsa.Gov).

Organización Panamericana de Salud. (2023, December). *A pesar de los notorios progresos, la seguridad vial sigue siendo un problema apremiante para el mundo*. [Www.Paho.Org](http://www.Paho.Org).

Radio Onda Azul. (2023a, July). *Recuerdan que durante el año 2022 se ha registrado más de 200 accidentes de tránsito en la región de Puno*. Radioondaazul.Com.

Radio Onda Azul. (2023b, September). *La principal causa de accidentes de tránsito, es por la imprudencia del conductor*. Radioondaazul.Com.

Radio Onda Azul. (2024, June). *Consideran que accidentes se pueden prevenir si conductores y peatones respetan normas de tránsito*. Radioondaazul.Com.

Revolledo Chávez, O. A. (2020). *Accidentes viales y seguridad en las carreteras en los residentes de Lima Metropolitana, 2019*. Universidad Peruana de Ciencias e Informática. Recuperado de

Rivas, G. (2020). *Programa de seguridad en carreteras y su vínculo con los*



accidentes viales en Lima. Universidad Alas Peruanas.

Rojas Berríos, M. (2024, April). *PNP reveló el porcentaje de accidentes de tránsito fatales que son ocasionados por los peatones en Lima Metropolitana.* *Www.Infobae.Com.*

Santiesteban E. (2014). *Metodología de la investigación Científica* (E. M. Santos Pérez (ed.)).

Sellan Gutiérrez, J. A. (2021). *Análisis de los accidentes de tránsito en Ecuador, 2019 – 2020: Índices de seguridad vial y restricciones de movilidad.*

Silva Alday, E. R., & Somlyay Fernandez, C. A. (2023). *Responsabilidad civil en accidentes de tránsito en Lima - Perú 2022.* Universidad César Vallejo.

Tintaya, C. (2015). *Criterios jurídicos para la determinación de la responsabilidad civil en los accidentes de tránsito distrito judicial Puno 2013-2014* [Tesis de postgrado, Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez]. Repositorio Institucional. Recuperado de https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/242/1/VILLEGAS%20VILLEGAS%20JACK%20JAMES.pdf?utm_source=chatgpt.com

Verde Polo, E. R. (2020). *Seguridad vial y su relación con el nivel de accidentabilidad.* U

Willax. (2023, August). *Más de 2,500 accidentes de tránsito suceden por imprudencia del peatón.* Willax.Pe.

Yabár Valencia, D. E. (2020). *El peatón que provoca un accidente de tráfico tiene*



responsabilidad civil siempre que no haya causado lesiones graves o la muerte.. UAC



APÉNDICES



Apéndice 1 Matriz de Consistencia

RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024					
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variables	Metodología	Técnica e Instrumento
¿Cuál es la relación entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano, Puno 2024?	Determinar la relación entre el respeto a la seguridad vial y los accidentes de tránsito urbano, Puno 2024	El respeto a la seguridad vial está vinculado a la reducción de accidentes de tránsito urbano, Puno 2024	Variable 1 Respeto a la seguridad vial Variable 2	<ul style="list-style-type: none"> Enfoque: cuantitativo Nivel: descriptivo Diseño: no experimental transversal 	<ul style="list-style-type: none"> Técnica: encuesta Instrumento: cuestionario
Problema Especifico	Objetivo Especifico	Hipótesis Especifico	Accidentes de tránsito urbano		
¿Cómo se manifiesta el incumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores en las vías urbanas de Puno?	Conocer cómo se manifiesta el incumplimiento de las normas de tránsito por parte de los conductores en las vías urbanas de Puno	El incumplimiento de las normas de tránsito en las vías urbanas de Puno, se manifiesta principalmente en el exceso de velocidad y la imprudencia de los conductores			
¿Cuáles son las formas de incumplimiento de	Identificar las formas de incumplimiento de las obligaciones	Las formas más comunes de incumplimiento de las obligaciones del peatón en			



Apéndice 2 Instrumento

CUESTIONARIO

I. Información General

1. Género:
 - a) Mujer
 - b) Varón

2. ¿Cuál es su rol en el tránsito urbano?
 - a) Conductor
 - b) Peatón

3. ¿Con qué frecuencia observa el exceso de velocidad de los conductores?
 - a) Rara vez
 - b) Frecuente
 - c) Muy frecuente

4. ¿Los peatones respetan las señales de tránsito?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

5. ¿La imprudencia del conductor es la principal causa de los accidentes automovilísticos?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

6. ¿Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales?
 - a) Nunca
 - b) A veces
 - c) Siempre

7. ¿Conoce la educación vial y el reglamento nacional de tránsito?
 - a) Poco
 - b) Regular
 - c) Mucho

8. ¿Alguna vez fue víctima de un accidente de tránsito en los últimos 5 años?
 - a) Nunca
 - b) Alguna vez
 - c) Siempre



9. ¿Considera que el conductor evade los riesgos para no trasgredir el reglamento de tránsito?

- a) Nunca
- b) Alguna vez
- c) Siempre

10. ¿Conoce las consecuencias legales de manejar sin respetar las normas de tránsito?

- a) Poco
- b) Regular
- c) Mucho

11. ¿Considera importante incluir una prueba de conocimiento en la renovación de la licencia de conducir?

- a) Poco
- b) Regular
- c) Mucho

12. ¿Tiene conocimiento sobre los juzgados especializados en seguridad vial y tránsito?

- a) Poco
- b) Regular
- c) Mucho

Gracias por su colaboración



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: ROBER LAURA FLORES
- 1.2. Validado por: Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
- 1.3. Título de la investigación:
RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN																			
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE			
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			X
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			X
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %

V. OBSERVACIONES: NINGUNA

LUGAR Y FECHA: JULIACA, 21 DE OCTUBRE DEL 2025


 FIRMA DEL EXPERTO
Felix Cristobal Ochatoma Paravicino
 DNI 02436114



FICHA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO OPINIÓN DEL EXPERTO



I. DATOS GENERALES

- 1.1. Autor del instrumento: ROBER LAURA FLORES.....
- 1.2. Validado por: M^{gr}. LUIS CHAYÑA AGUILAR.....
- 1.3. Título de la investigación:
RESPECTO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024.....
- 1.4. Nombre del instrumento: CUESTIONARIO.....

II. ASPECTOS A EVALUAR

N°	INDICADORES	VALORACIÓN																				
		DEFICIENTE				BAJO				REGULAR				BUENA				EXCELENTE				
		1	9	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100			
1	CLARIDAD	Esta formado con lenguaje apropiado.																			X	
2	OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.																			X	
3	ACTUALIDAD	Está adecuado al avance de la ciencia.																			X	
4	ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																			X	
5	SUFICIENCIA	El número de ítems propuesto es suficiente para medir la variable.																			X	
6	ADECUACIÓN	Está adecuado para valorar la variable de estudio.																			X	
7	CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.																			X	
8	COHERENCIA	Existe coherencia entre el problema, objetivos e hipótesis.																			X	
9	METODOLOGÍA	Responde al propósito de la investigación.																			X	
10	PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación.																			X	

- III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EXCELENTE.....
- IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85 %.....
- V. OBSERVACIONES: NINGUNA.....
- LUGAR Y FECHA: JULIACA, 21 DE OCTUBRE DEL 2025.....

[Handwritten signature]

FIRMA DEL EXPERTO

Apéndice 2 Matriz instrumental

Variables	dimensiones	Interrogantes
Variable 1 Respeto a la seguridad vial	Normas de transito	<ul style="list-style-type: none">• ¿Cuál es su rol en el tránsito urbano?• ¿Con qué frecuencia observa el exceso de velocidad de los conductores?• ¿Los peatones respetan las señales de tránsito?
	Cumplimiento de normas	<ul style="list-style-type: none">• ¿La imprudencia del conductor es la principal causa de los accidentes automovilísticos?• ¿Los peatones utilizan adecuadamente las zonas peatonales?• ¿Conoce la educación vial y el reglamento nacional de transito?
Variable 2 Accidentes de tránsito urbano	Causas de accidentes	<ul style="list-style-type: none">• ¿Alguna vez fue víctima de un accidente de tránsito en los últimos 5 años?• ¿Considera que el conducto evade los riesgos para no trasgredir el reglamento de tránsito?• ¿Conoce las consecuencias legales de manejar sin respetar las normas de transito?
	Responsabilidad en accidentes de transito	<ul style="list-style-type: none">• ¿Considera importante incluir una prueba de conocimiento en la renovación de la licencia de conducir?• ¿Tiene conocimiento sobre los juzgados especializados en seguridad vial y transito?



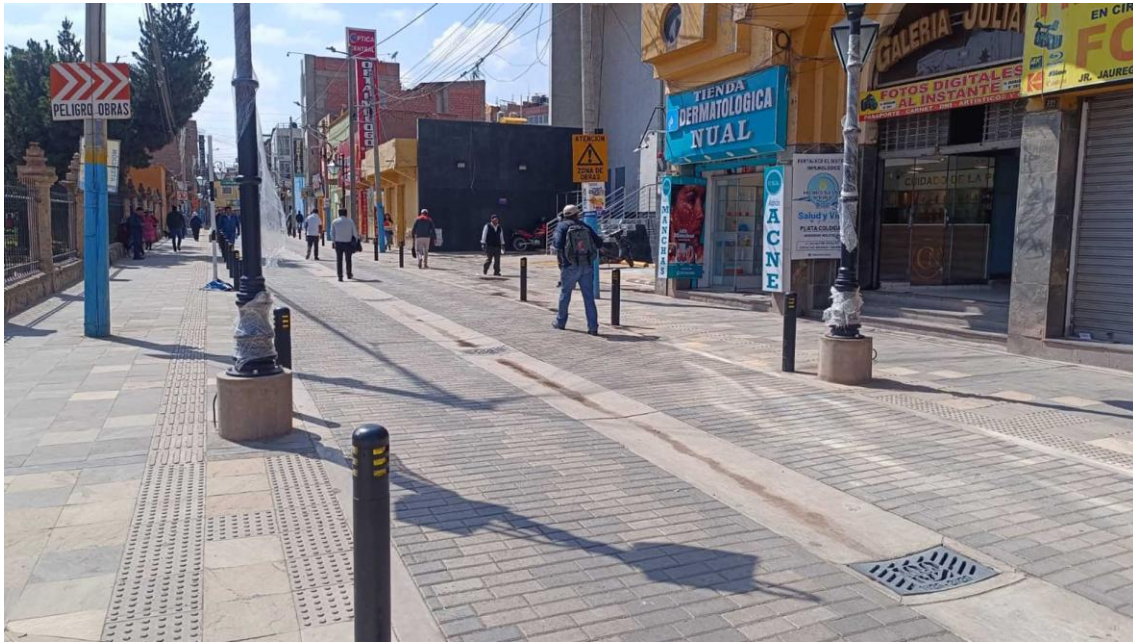
Apéndice 3 Matriz de sistematización

2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	2	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
2	1	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
2	1	2	2	2	2
3	2	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
3	2	3	2	3	3
2	1	2	1	1	1
3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
3	2	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
3	2	3	2	2	3
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
2	2	3	2	2	3
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
3	2	3	2	2	3
3	2	3	2	3	3
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2



2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
2	2	3	2	2	2
3	3	3	3	3	3
2	1	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
3	2	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3

Apéndice 4 Evidencias de aplicación de instrumento



Centro de Juliaca, 2024, noviembre.



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital [X]

Fecha de entrega: 22/10/2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: ROBER LAURA FLORES
Dirección: AV. MANUEL A. QUIROGA
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 47030573
Teléfono: 954 759 391 email: roberlauraflores0@gmail.com

Nombres y Apellidos:
Dirección:
DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°:
Teléfono: email:

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
Escuela Profesional o Mención: DERECHO
Título o Grado Académico a optar: ABOGADO

Asesor: Dr. WALTHER MARCELINO NIETO PORTOCARRERO

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación [] Tesis [X] Trabajo de Suficiencia Profesional [] Trabajo Académico []

Título: RESPETO A LA SEGURIDAD VIAL Y SU RELACIÓN CON ACCIDENTES DE TRÁNSITO URBANO, PUNO 2024

Palabras claves, (3 a 5 términos): Accidente de tránsito, seguridad vial, normas, seguridad, transito.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1,2?

2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
 Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
 No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

Sí autorizo
 No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PÚBLICO – P05


Firma de Autor



huella digital

22 / 10 / 2025
Fecha